Ciudad de México, a 17 de mayo de 2024
Oficio No. 514.1.**1265**/2024
Referencia: Solicitud de *Información Estadística*
Cuatrimestre mayo-agosto 2024

RECTORAS Y RECTORES DE LAS
UNIVERSIDADES DEL SUBSISTEMA TECNOLÓGICO
PRESENTES

Hago referencia a la ***Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica***, la cual determina los principios rectores para suministrar a la sociedad y al Estado la Información Estadística de calidad, pertinente, veraz y oportuna, a efecto de coadyuvar al desarrollo nacional; así como a la ***Ley General de Educación Superior,*** la cual establece las bases para la coordinación, promoción, vinculación, participación social, evaluación y mejora continua de la educación superior en el país.

Sobre el particular, con fundamento **inciso "b" Numeral II "Obligaciones de Planeación y Evaluación" cláusula Sexta** del Convenio Específico de Apoyo Financiero con Carácter de Apoyo Solidario para las Universidades Politécnicas y la Universidad Aeronáutica en Querétaro; y el **inciso "b" Numeral II "Obligaciones de Planeación y Evaluación" cláusula Séptima** del Convenio Específico de Apoyo Financiero para las Universidades Tecnológicas, se solicita giren sus instrucciones a quien corresponda a fin de que dentro de la fecha establecida en el presente **se proporcione la información estadística del periodo mayo- agosto 2024** de las Instituciones a su cargo.

Al respecto, y con la finalidad de facilitar la integración de esta, se les comunica que ***deberá ser reportada imperativamente a través de la Plataforma de Información Estadística*** de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas (SIIEDGUTyP).

En este contexto, para llevar a cabo la captura en dicha plataforma se hacen las siguientes precisiones:

- *La dirección electrónica del (SIIEDGUTyP) es: https://sistemas.dgutyp.sep.gob.mx/sii .*
- *El usuario y contraseña para ingresar al portal son los elementos proporcionados en los procesos de captura anteriores; de no contar con ellos deberá enviarse correo electrónico solicitándolos a la dirección: ajuarez@nube.sep.gob.mx .*
- *La información que debe capturarse serán los rubros: institucional, oferta educativa, alumnos, docentes, infraestructura y cuerpos académicos; en consecuencia, se **deberán requisitar todos los campos de la plataforma** en los términos solicitados; de no hacerlo los indicadores institucionales presentarán inconsistencias.*
- *La información deberá referenciarse **al periodo mayo agosto 2024**, salvo aquellos casos en donde la temporalidad de la información institucional deba **tomar como referencia el periodo inmediato anterior o último periodo de actualización.***

- *Asimismo, con la finalidad de apoyar el proceso de captura, la plataforma (SIIEDGUTyP)* ***operará de lunes a viernes las 24 hrs del día, a partir del Martes 21 de mayo de 2024.***

- *Para el caso de los* ***indicadores de gestión académica: Eficiencia Terminal y Deserción*** *deberán reportarse en porcentaje;* ***aprovechamiento****, se deberá reportar el promedio de calificación de los estudiantes* ***a un decimal (ejemplo 9.5).***

- *Al término del llenado y para recibir el oficio de validación de la captura de la información estadística, se deberá enviar a través de la plataforma denominada Tablero de Información para Universidades Tecnológicas y Politécnicas (TIUTyP) el oficio que certifica su captura, dirigido a la* ***Mtra. Marlenne Johvana Mendoza González. Directora General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, y firmado por el titular de la institución.***

- *La integración de la información* ***debe ser concluida a más tardar el Viernes 31 de mayo de 2024.*** *Posterior a esta fecha no se podrá cargar información, lo anterior para que se tomen las previsiones del caso.*

Finalmente, es menester comunicarles que el ***contenido y registro de la información presentada es de carácter oficial y responsabilidad del titular de la Universidad***; y su envío no prejuzga sobre el contenido de la información recibida, ni de la viabilidad de ésta para dar atención al requerimiento correspondiente hasta ser revisada y validada.

Sin más por el momento, hago propicio el medio para enviar un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LA DIRECTORA GENERAL

SECRETARIA DE EDUCACIÓN PUBLICA
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES
TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS

MARLENNE JOHVANA MENDOZA GONZÁLEZ

c.c.p. Juan Alberto Juárez Sosa. Dirección de Planeación, Evaluación e Informática DGUTyP. Para su conocimiento

Vo. Bo. y Autorización
Juan Alberto Juárez Sosa